



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1015.16  
EXPEDIENTE N° 6913/15  
Salta, 11 NOV 2016

**VISTO:** La nota presentada por a los alumnos Víctor Antonio CONDORI, L.U. N° 512891 y José Armando TOLABA, L.U. N° 512776, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL JOVEN CONTADOR PUBLICO Y SU DESEMPEÑO COMO AUTONOMO EN LA PRACTICA PROFESIONAL", autorizado por Res. DECECO N° 826/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 21, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 y 20 del expediente de referencia obra, conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y también Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **23 de noviembre de 2016 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL JOVEN CONTADOR PUBLICO Y SU DESEMPEÑO COMO AUTONOMO EN LA PRACTICA PROFESIONAL", en el que serán evaluados los alumnos Víctor Antonio CONDORI, L.U. N° 512891 y José Armando TOLABA, L.U. N° 512776, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

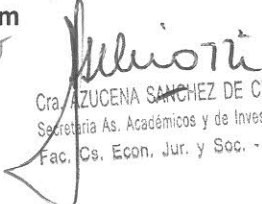
**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Dario Torres  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Cr. Diego Sibello  
Cra Marcela Fernanda Bernaski (S)

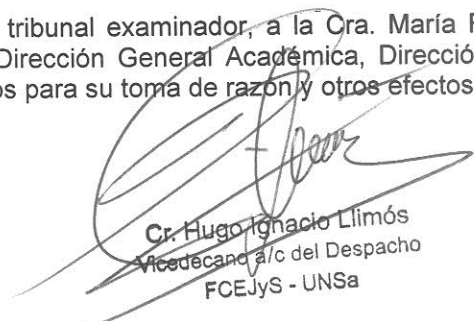
**ARTICULO 3º** - Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

nv.am

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSA